

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

En IQUIQUE, a 10 de ENERO del año 2025, la

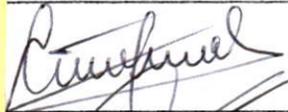
Comisión Electoral establecida con fecha 10 de ENERO del año 2025, para velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Centro Social, Cultural y Deportivo "ANATA MARKA",

informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de IQUIQUE, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 31 de ENERO del año 2025
- Horario : inicio 10:00 HRS término 19:00 HRS
- Lugar y dirección : Serrano # 712 IQU

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Centro Social, Cultural y Deportivo "ANATA MARKA"

N°	NOMBRE COMPLETO	DUT	FIRMA
1	Julia Contreras Toledo		
2	Esteban Araya Fortes		
3	Ana Araya Joravea		Ana Araya

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso electoral en las páginas web:

<https://www.municipioliquique.cl/tramites/secretaria-municipal.html>

<https://ley21146.msgg.gob.cl/>



